

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA CIP N° 42 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL

Fecha: 22.10.2025

Duración: 11:00 am 12:30 pm

Lugar: DESPACHO INNOVACION DIGITAL

INTEGRANTES:

SANTIAGO RESTREPO ARROYAVE	SECRETARIO DESPACHO
JAIME ANDRES OROZCO MONTOYA	SUBSECRETARIO SERVICIOS DE T.I.
DIANA MARIA OCHOA HENAO	SUBSECRETARIA CIUDAD INTELIGENTE

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
NELSON FERNEY OSORIO	ASESOR

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ASNEY EMILIO PINO	LIDER EQUIPO ADMINISTRATIVO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

Necesidades a incluir

Necesidades ()

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

1.1 Necesidades a ajustar

Necesidades ()

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	

1.2 Necesidades a excluir

Necesidad ()

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación-SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI NO

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI NO

¿Por qué?: En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar Anexo 1 del Acta CIP y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ___ NO ___X___

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ___ NO ___X___

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ___X___ NO ___

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ___X___ NO ___
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

MODIFICACIÓN No 02
CONTRATO No. 4600104568 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN – RUTA N
NIT:	900323466-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS DEL ECOSISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
VALOR INICIAL:	TRES MIL MILLONES DE PESOS M. L (\$3.000.000.000) INCLUIDO IVA.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (292) DIAS SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	Otrosi N° 01: Modificaciones técnicas respecto al alcance del componente 2, las especificaciones esenciales y entregables del componente 1 y 2.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>ADICIÓN 01: Adicionar al valor inicial del Contrato No. 4600104568 de 2025, la suma de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$590.363.612).</p> <p>AMPLIACIÓN 01: Ampliar por dos (2) meses contados desde el 1 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.</p>

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

JUSTIFICACIÓN:

Este contrato se desarrolla en coherencia con el Plan Maestro de Ciudad Inteligente del Distrito de Medellín, que es el marco estratégico que guía la transformación digital del territorio. Dicho plan integra tecnología, datos y procesos para mejorar la calidad de vida ciudadana y la eficiencia institucional, definiendo lineamientos, estándares y prioridades para implementar soluciones como inteligencia artificial, plataformas digitales y servicios en la nube. Todo desarrollo debe alinearse con este plan para garantizar coherencia institucional. A continuación, se presenta la descripción de cada componente luego de la modificación realizada en la Modificación 01 - Otrosí N°1 "Modificaciones técnicas respecto al alcance del componente 2, las especificaciones esenciales y entregables del componente 1 y 2":

- **Componente 1:** Implementación de la estrategia Ciudadano 360. Optimizar y fortalecer la estrategia Ciudadano 360 del Distrito de Medellín, mejorando la funcionalidad y experiencia de usuario del micrositio, e integrando sistemas y fuentes de datos para garantizar una visión unificada y personalizada de los servicios ciudadanos. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Optimización del micrositio Ciudadano 360; (2) Integración de datos de servicios públicos; (3) Automatización de trámites y servicios; (4) Interoperabilidad entre entidades; (5) Mejora de la experiencia del ciudadano; (6) Integración del micrositio ciudadano 360 con el asistente Virtual con IA del Distrito.

Estas fases tienen 6 entregables: (1) Micrositio optimizado con mejoras en diseño, usabilidad y accesibilidad y con al menos tres integraciones, tanto internas como externas. (2) Implementación de automatización en los trámites más recurrentes con workflows eficientes. (3) Protocolo de interoperabilidad entre entidades con estándares definidos. (4) Integración del micrositio Ciudadano 360 con el asistente Virtual con la IA que obtenga el Distrito a través del presente contrato. (5) Manual de usuario, manual técnico y demás documentación técnica solicitada de acuerdo con los lineamientos de la SID. (6) Capacitación técnica para administradores y capacitación funcional para usuarios finales.

- **Componente 2:** Asistente con Inteligencia Artificial: Diseñar, desarrollar e implementar un asistente virtual con inteligencia artificial, que facilite la autogestión de trámites, permita el reconocimiento del ciudadano por parte del Distrito y optimice la atención mediante soluciones automatizadas y personalizadas. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Diseño del asistente virtual; (2) Diseño del asistente virtual; (3) Integración con Ciudadano 360; (4) Entrenamiento y gestión del conocimiento; (5) Validación técnica y de usuario; (6) Sostenibilidad y escalabilidad.

Estas fases tienen 7 entregables: (1) Documento de diseño de experiencia conversacional y perfil del asistente. (2) Documento de diseño funcional y técnico del Asistente Virtual. (3) Desarrollo del asistente virtual con capacidades LLM. (4) Integración operativa con la plataforma Ciudadano 360. (5) Manual de administración, entrenamiento y reentrenamiento del asistente. (6) Informe de pruebas funcionales, técnicas y de validación con usuarios. (7) Plan de escalabilidad y sostenibilidad tecnológica.

- **Componente 3:** Formular un Plan Maestro para convertir Medellín en un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) de manera organizada y efectiva. El Plan busca estructurar y potenciar las iniciativas existentes, alineando las entidades gubernamentales para que el Distrito avance de manera coordinada. Este componente comprende 6 fases, siendo estas (1) Estructurar las iniciativas existentes; (2) Optimizar los mecanismos de ejecución y seguimiento; (3) Fortalecer la gestión y articulación interinstitucional; (4) Asegurar la alineación con el Plan de Desarrollo Distrital; (5) Promover la agilidad y la flexibilidad; (6) Lograr resultados concretos a corto y mediano plazo.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Estas fases tienen 3 entregables: (1) Documento plan maestro de territorio inteligente con visión a 10 años, que contenga un informe de alianzas público-privadas establecidas con acuerdos de colaboración. (2) Lineamientos de la infraestructura tecnológica priorizada e implementada con estándares de conectividad. (3) Plataforma de seguimiento a los proyectos, que cumpla con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación Digital.

- **Componente 4:** Implementar estrategias de comunicación que fomenten la comprensión, adopción y participación de ciudadanos y servidores públicos en la transformación digital. Este componente comprende 5 fases, siendo estas (1) Creación de una estrategia de comunicación que promueva la plataforma Ciudadano 360; (2) Implementación de estrategias de sensibilización; (3) Promoción del uso de la plataforma Ciudadano 360; (4) Capacitación a funcionarios públicos (5) Medición del grado de apropiación.

Estas fases tienen 4 entregables: (1) Plan de capacitación, adopción y transferencia del conocimiento para el Distrito con métricas. (2) Plan de comunicación y difusión de la plataforma Ciudadano 360 con métricas. (4) Guía de uso ciudadano y capacitación a funcionarios con módulos dinámicos. (5) Informe de monitoreo de adopción y recomendaciones de mejora.

- **Componente 5:** Capacitar al personal de la alcaldía en el uso efectivo de la plataforma de servicios digitales y en estrategias de comunicación para garantizar una atención ciudadana de calidad y la promoción activa de la plataforma ciudadano 360. Este componente comprende 4 fases, siendo estas (1) Capacitar a funcionarios públicos en el uso de las plataformas tecnológicas previamente acordadas con la Secretaría de Innovación Digital y en el manejo de los nuevos procesos que se implementen, fomentando una mayor eficiencia en la administración pública, concentrando la atención en la capacitación de habilidades blandas y de relacionamiento entre la Secretaría de Innovación y las demás entidades del distrito que son usuarias de temas de tecnología e innovación (2) Acompañar la apropiación de la estrategia ciudadano 360. (3) Promover el uso de las plataformas disponibles para la estrategia del ciudadano 360 para mejorar la experiencia del usuario (4) Proveer la logística y espacios necesarios para el cumplimiento de las actividades asociadas a este contrato.

Estas fases tienen 3 entregables: (1) Plan de capacitación y transferencia del conocimiento para el Distrito. (2) Guía de uso ciudadano y capacitación a funcionarios. (3) Curso virtual diseñado para el uso de la plataforma de ciudadano 360. El cual se debe entregar para ser instalado en la plataforma de E_learning del Distrito.

Durante la ejecución del contrato se han presentado **nuevas necesidades técnicas y funcionales** dentro de los **Componentes 1 y 2**, que hacen necesario fortalecer las actividades en curso para garantizar la materialización completa de los objetivos estratégicos del proyecto:

Componente 1 – Implementación de la Estrategia Ciudadano 360

Se requiere adicionar recursos para:

Completar la **optimización del micrositio Ciudadano 360**, incorporando nuevas funcionalidades y mejoras de accesibilidad.

- Ampliar las **integraciones con sistemas internos y externos** del Distrito (por ejemplo, Sisbén, Hacienda, Catastro y Salud).
- Implementar **nuevos flujos de automatización de trámites y servicios** que permitan al ciudadano una experiencia digital completa.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

- Desarrollar **protocolos avanzados de interoperabilidad** que garanticen el intercambio de información en la nube de Azure bajo los lineamientos de seguridad Zero Trust.
- Consolidar los **manuales técnicos, de usuario y documentación funcional**, esenciales para la operación, sostenibilidad y transferencia del proyecto.

Componente 2 – Asistente Virtual con Inteligencia Artificial

Se requiere la adición presupuestal para:

- Culminar el desarrollo e integración del **asistente virtual multicanal con capacidades LLM (Large Language Model)**.
- Extender el **entrenamiento del modelo**, garantizando una base conversacional alineada con los servicios distritales priorizados.
- Fortalecer los procesos de **validación técnica, pruebas de usuario y escalabilidad**, asegurando una experiencia confiable, personalizada y segura para los ciudadanos.
- Asegurar la **interoperabilidad entre el asistente y el ecosistema de sistemas de información distritales**, garantizando trazabilidad, analítica y monitoreo mediante Azure OpenAI y Azure Cognitive Services.

Estas actividades, por su naturaleza técnica, requieren un incremento en la asignación de recursos humanos y tecnológicos, así como en los tiempos de desarrollo y pruebas, lo cual justifica plenamente la **adición presupuestal solicitada para los componentes 1 y 2**.

Para llevar a cabo la ampliación del componente 1 y 2, es necesario adicionar la suma de QUINIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (\$590.363.612) y ampliar por dos meses el plazo inicial del 1 de enero al 28 de febrero de 2026.

MODIFICACIÓN No 01 CONTRATO No. 4600105602 de 2025 ORDEN DE COMPRA N° 150960

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
NIT:	800.058.607-2
OBJETO:	ADQUIRIR SERVICIOS CLOUD PARA EL DISTRITO CTI
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$724.887.354) IVA (incluido)
ADICION N°1:	N/A

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	ONCE (11) MESES Y NUEVE (9) DIAS
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	02/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/08/2026
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 01: Adicionar Contrato No. 4600105602 de 2025, la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M.L INLCUIDO IVA(\$150.000.000)

JUSTIFICACIÓN:

Dentro de las funciones de la Secretaría de Innovación Digital, mediante la Subsecretaría de Ciudad Inteligente, se encuentra la obligación de tener una infraestructura tecnológica que sea segura, escalable y altamente disponible. El Distrito de Medellín actualmente requiere contar con un repositorio centralizado de información que permita almacenar grandes volúmenes de datos en su formato original, ya sean estructurados (bases de datos), semiestructurados (JSON, XML) o no estructurados (imágenes, videos, documentos), logrando así que esta información se pueda examinar, transformar y modelar con el objetivo de descubrir información útil, llegar a conclusiones y apoyar la toma de decisiones.

La plataforma Azure (oficialmente llamada Microsoft Azure) es un conjunto de servicios en la nube ofrecido por Microsoft, que permite a empresas, organizaciones y desarrolladores crear, implementar y administrar aplicaciones y servicios a través de una red global de centros de datos. Dentro de las principales capacidades de Azure tenemos:

- Servicios en la nube.
- Inteligencia artificial y análisis de datos
- Desarrollo de aplicaciones
- Seguridad y cumplimiento
- Escalabilidad global

En síntesis, la plataforma en la nube de Azure ofrece los recursos indispensables para atender las demandas actuales en el campo de desarrollo y modernización tecnológica, con enfoques versátiles. Esto permite disminuir los gastos operativos, aumentar la adaptabilidad de los sistemas a entornos en la nube y facilitar la interoperabilidad y eficacia en la gestión de la infraestructura. De este modo, se afecta de

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

manera efectiva y sistemática el desarrollo, mantenimiento y despliegue de los sistemas de información que respaldan los proyectos y procesos clave y su impacto para la comunidad dentro de la Administración actual.

- El Distrito requiere adquirir créditos (prepagados) de Microsoft Azure para habilitar la infraestructura de los servicios cloud de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo.

En el marco de los objetivos estratégicos institucionales y en cumplimiento de los lineamientos de transformación digital del Estado, la Unidad de Buen Comienzo requiere fortalecer su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de servicios en la nube (cloud). Esta necesidad surge como respuesta a los desafíos actuales en materia de gestión de información, seguridad, escalabilidad y continuidad operativa, que no pueden ser satisfechos de manera eficiente con la infraestructura física actualmente disponible.

La operación de Buen Comienzo involucra la administración y el análisis de grandes volúmenes de información sensible —incluyendo datos de atención a la primera infancia, seguimiento a beneficiarios, trazabilidad de programas, soporte a la gestión administrativa, pedagógica y financiera—, lo cual demanda plataformas tecnológicas robustas, seguras y con alta disponibilidad.

Los servicios en la nube permiten:

- Escalabilidad y flexibilidad para ajustar la capacidad tecnológica según la demanda de los programas y servicios de atención a la primera infancia.
- Alta disponibilidad y continuidad del servicio, reduciendo riesgos de interrupción en la operación misional.
- Seguridad de la información con estándares internacionales de protección de datos y respaldo automatizado, mitigando riesgos de pérdida o exposición no autorizada.
- Eficiencia económica y operativa, al evitar inversiones costosas en infraestructura física, mantenimiento de servidores y personal técnico especializado.
- Interoperabilidad y acceso remoto, facilitando el trabajo articulado de las diferentes sedes y equipos territoriales

Los créditos (prepagados) de Microsoft Azure son una forma de pagar por los servicios de Microsoft Azure por adelantado, en lugar de hacerlo mediante facturación mensual o por consumo. Son especialmente útiles para organizaciones que desean controlar su presupuesto o que tienen fondos asignados para tecnología en un periodo específico. Y funcionan de la siguiente forma:

- Compra anticipada: Se adquiere un monto específico de créditos (por ejemplo, \$500 USD en créditos Azure).
- Uso contra saldo: A medida que usas servicios en Azure (como máquinas virtuales, almacenamiento, bases de datos, etc.), el costo se descuenta del saldo de créditos.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

- Vigencia: Los créditos suelen tener una fecha de expiración (por ejemplo, 12 meses desde la compra).
- Uso común: Son comunes en instituciones gubernamentales, educativas o empresas que manejan presupuestos anuales.

La Secretaría de Innovación Digital, como responsables de la plataforma y buscando que cada una de las dependencias del Distrito estén alineadas en la estrategia de modernización tecnológica y se cumpla con los lineamientos de la Secretaría de Innovación Digital, se requiere, el trámite de la adición de recursos para los servicios Cloud de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, esto con el fin de dar continuidad a los servicios adquiridos mediante el contrato No. 4600105602 de 2025.

CONTRATO No. 4600104754 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, DEPENDENCIA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO I.T.M
NIT:	800.214.750-1
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE Y ENTRENAMIENTO VIRTUAL.”
VALOR INICIAL:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil doscientos sesenta PESOS M.L (\$289.618.260) EXENTO IVA
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos dieciocho mil doscientos sesenta PESOS M.L (\$289.618.260) EXENTO IVA
DURACIÓN INICIAL:	8 (OCHO) MESES
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	12 (DOCE) MESES

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	12 de abril del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2025.
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A
Otrosí No. 02	N/A
Otrosí No. 03	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	<p>Adición 01: Adicionar al contrato 4600104754, la suma de Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos nueve mil ciento treinta PESOS M.L, (\$144.809.130) EXENTO IVA, para un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$434.427.390) EXENTO DE IVA.</p> <p>Ampliación 01: Ampliación al contrato 4600104754 en un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la terminación del plazo inicial del contrato, esto es desde el 1 de enero al 30 de junio de 2026.</p>

JUSTIFICACIÓN:

La finalidad del Contrato interadministrativo es fortalecer y apoyar la estrategia de aprendizaje y entrenamiento virtual de los programas del Distrito de Medellín a través de la plataforma E_LEARNING Moodle, esta plataforma y los servicios que se prestan en esta a la comunidad y a los empleados de la Alcaldía de Medellín.

Algunos de estos cursos virtuales orientados a la comunidad, han venido apoyando los procesos de aprendizaje y entrenamiento de los servidores, contratista y comunidad en general, en un alto interés en los cursos virtuales que ofrecen la Secretaría de Salud.

Desde la Unidad de Gestión Comunal de la Secretaría de Participación Ciudadana se solicitó el apoyo y acompañamiento de la Secretaría de Innovación Digital para el diseño e implementación de una OVA dirigida a los afiliados y dignatarios de los organismos de acción comunal del Distrito, de acuerdo a ley 2166 de 2021, el Decreto Nacional 1066 de 2015 y el Decreto Distrital 1688 de 2016, la cual indica que se debe brindar orientación, formación, capacitación, asesoría y entrenamiento en temas de interés comunal con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad comunal, mejorar la gestión, promover la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

transparencia, movilizar para la participación y fortalecer la capacidad de incidencia en los territorios por estas organizaciones comunales.

Como tal, se va a implementar un objeto virtual para la formación y aprendizaje, de al menos, 10000 dignatarios comunales de la ciudad, como requisito previo para inscribir sus candidaturas a las elecciones comunales de abril de 2026.

La secretaría de Seguridad, en virtud de la ley 2455 del 2025 (“fortalecimiento de la lucha contra el maltrato animal en Colombia.”) deberá disponer de un curso, el cual debe estar disponible para el mes de mayo del 2026.

Igualmente, Desde la Secretaría de salud se requiere Implementar cursos de salud pública, aseguramiento en salud y gestión de datos que se requieren para dar continuidad al proceso de entrenamiento y capacitación a sus usuarios.

En este orden de ideas se hace necesario darle continuidad al proceso de entrenamiento y aprendizaje virtual. Se aclara que la Alcaldía no cuenta con personal para asumir esta operación, ni tiene la pertinencia de certificar conocimiento como si lo pueden hacer las Instituciones Educativas.

El contrato incluye en su alcance actividades las cuales se cumplen a cabalidad por el contratista y son las siguientes:

1. Apoyo pedagógico (Educativo) que incluye:

- * Curaduría de los contenidos a la nueva versión
- * Mesa de ayuda (Soporte a los usuarios finales en dudas de contenidos y procedimientos educativos)
- * Creación y actualización gráfica de los OVA y AVA. (Fortalecimiento de los contenidos con el equipo pedagógico de la Unidad de Educación virtual del Contratista)
- * Actualización del portal de ingreso principal al Moodle de la Alcaldía.
- * Diseño Instruccional de cursos virtuales
- * Asesoría pedagógica en construcción de cursos virtuales.
- * Evaluación del impacto y efectividad de los cursos.
- * Implementación de estrategias de accesibilidad e inclusión.

2. Técnico (Soporte) que incluye:

- * Actualización de la plataforma E_Learning Moodle a la última versión estable liberada en el momento.
- * Mesa de ayuda: Soporte: que incluye atención a incidentes y requerimientos realizados por los servidores y ciudadanía en general y mantenimiento),
- * Reportes utilizando herramientas de inteligencia de negocios (Power BI)
- * Seguridad y cumplimiento normativo en la plataforma.
- * Integración con sistemas institucionales (LDAP).

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

La Secretaría de Innovación Digital, como responsables de la plataforma y buscando preservar la continuidad, disponibilidad y el adecuado funcionamiento de la plataforma de formación virtual, soportados en la arquitectura tecnológica de la Alcaldía de Medellín y garantizando la continuidad en la prestación del servicio, facilitando así que servidores, contratistas y comunidad en general puedan desarrollar sus actividades de aprendizaje, dado lo anterior se requiere, el trámite de la adición de recursos y ampliación de tiempo de seis meses, esto con el fin de dar continuidad a los servicios adquiridos mediante el contrato No. 4600104754 de 2025.

MODIFICACION No.01
CONTRATO No. 4600105172 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SOFTGIC S.A.S
NIT:	900.395.252-9
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID KEPES HOYOS
CC	1.037.572.523
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, EVOLUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL DISTRITO
VALOR INICIAL:	DOS MIL SETENTA Y TRES MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$2.073.023.236), incluido IVA.
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	08 de julio 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Adición 01: Adicionar la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCIENTA Y CINCO MIL PESOS M.L (\$648.085.000) IVA INCLUIDO.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

JUSTIFICACIÓN:

Durante la ejecución del contrato se han identificado nuevas necesidades funcionales, técnicas y de integración en los sistemas de información institucionales, derivadas de la evolución de los procesos misionales y del fortalecimiento de la estrategia de Gobierno Digital del Distrito. Dichas necesidades corresponden a:

Solicitudes de evolución funcional formuladas por las Secretarías de Salud, Inclusión Social, Participación Ciudadana y Turismo, orientadas al desarrollo, evolución, soporte y mantenimiento de un sistema físico y financiero compuesto por dos módulos interdependientes, requeridos para la trazabilidad de recursos y la gestión integral de la información.

Requerimientos de interoperabilidad con la plataforma Ciudadano 360 y los módulos priorizados en el marco del Ecosistema de Datos Distrital, con el fin de consolidar la arquitectura tecnológica unificada y garantizar la disponibilidad de información para la toma de decisiones institucionales.

Mantenimiento y soporte de sistemas críticos en producción, cuya complejidad ha demandado una mayor asignación de horas técnicas y especializadas, necesarias para preservar la estabilidad operativa, la integridad de los datos y la continuidad del servicio.

Solicitudes de actualización tecnológica e implementación de buenas prácticas de seguridad en entornos Microsoft Azure, en concordancia con la estrategia de modernización tecnológica y fortalecimiento de infraestructura cloud adoptada por el Distrito.

En atención a lo anterior, se hace necesaria una adición presupuestal por valor de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L. (\$648.085.000) IVA incluido, con el propósito de atender los requerimientos funcionales y técnicos identificados y garantizar la continuidad y estabilidad de los servicios tecnológicos sin afectación a la operación institucional ni interrupción de los procesos administrativos y misionales soportados por los sistemas, con el fin de:

- Ejecutar los procesos de estabilización, pruebas integrales y validación funcional de los nuevos desarrollos del sistema de información para el seguimiento físico y financiero de la Secretaría de Participación Ciudadana, garantizando su correcto desempeño, integridad de datos y estabilidad operativa.
- Mantener en funcionamiento las actividades de soporte, mantenimiento y evolución técnica necesarias para asegurar la continuidad, seguridad y disponibilidad de los nuevos desarrollos durante las fases de implementación y puesta en producción.
- Realizar la transferencia documental, técnica y operativa correspondiente a los nuevos desarrollos, asegurando la entrega completa, verificable y trazable de los componentes del sistema, con el fin de facilitar el empalme con la siguiente vigencia contractual

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

La presente adición se sustenta en el principio de continuidad del servicio público y en los principios de economía, eficacia y planeación que rigen la contratación estatal conforme al artículo 25 de la Ley 80 de 1993, garantizando la correcta prestación del servicio y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

SOLICITUD:

De acuerdo a lo anterior se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Innovación Digital, aprobar la siguiente necesidad:

Adición 01: Adicionar la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M.L (\$648.085.000) IVA INCLUIDO.

FIN ACTA

FE DE ERRATAS.

Se corrige numero de contrato de y orden de compra de: Adquirir servicios cloud para el distrito CTI.
MODIFICACIÓN No 01 CONTRATO No. 4600105602 de 2025 ORDEN DE COMPRA N° 150960